

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Dos Aguas

2024/05337 Anuncio del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre la aprobación inicial de la revisión del Plan Territorial de Emergencias y la redacción del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales y del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente la revisión del Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME) i la redacción de los Planes de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales (PAM IF) y frente al riesgo sísmico (PAM SI) del Ayuntamiento de Dos Aguas por acuerdo del Pleno de la Corporación en fecha 31 de octubre de 2024, de conformidad con los artículos 23.3 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de protección civil i gestión de emergencias, el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los artículos 49 i 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Durante ese plazo podrán ser examinados por cualquier persona interesada en el portal de transparencia de este Ayuntamiento para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

El en caso de no presentar reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial de los Planes mencionados.

Dos Aguas, a 22 de abril de 2024. —El alcalde, Juan Antonio Díaz Torralba.

